

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 17 DIC 2020.

№ 00188

Expediente Nº 14.117/20

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.117/20 en el cual, mediante Nota Nº 0726/20, el Ing. Lucas Ramiro BURGOS, Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Materiales" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica para realizar actividades de interés institucional, a fin de participar en el IX CONGRESO INTERNACIONAL Y 23ª REUNIÓN TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN (AATH), a llevarse a cabo desde 2 hasta el 6 de noviembre de 2020, en La Plata (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. BURGOS informa que, en el Congreso, ha sido aceptado para su presentación oral, un trabajo de su autoría denominado CARACTERIZACIÓN DE DESECHOS DE PERLITA CRUDA Y SU USO EN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.

Que el docente adjunta un resumen del citado trabajo, en el que se menciona explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el inciso b) del punto 1. del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA aprobado por Resolución Nº 1049-HCD-2005.

Que también se incorpora en autos el correo electrónico por el cual se comunica la aceptación del trabajo.

Que los datos económicos estimados consisten en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) para cubrir el arancel de inscripción.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual

Nº 00188

Expediente Nº 14.117/20

se encuentran debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra,
Hand. Sergio Mario GONORAZKY.

Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda económica consistente en
la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Que el Ing. BURGOS presenta la Factura que le extendiera la Asociación Argentina
de Tecnología del Hormigón, en concepto de pago de Matrícula de Inscripción para el IX
CONGRESO INTERNACIONAL Y 23ª REUNIÓN TÉCNICA AATH.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en
Despacho Nº 30/2020,

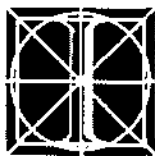
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Lucas Ramiro BURGOS, una ayuda económica consistente
en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y
sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que el docente cubra el arancel de inscripción
en el IX CONGRESO INTERNACIONAL Y 23ª REUNIÓN TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN (AATH), llevado a cabo desde 2 hasta el 6 de noviembre de
2020, en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a
la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su Ingeniería
1870-2000

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

00188

Expediente N° 14.117/20

artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Lucas Ramiro BURGOS que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1° de la presente Resolución, y de acuerdo con lo establecido en el punto 3.- del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 1049-HCD-2005, deberá:

a) Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su notificación, presentar al Señor Decano de la Facultad:

- Un informe técnico, de dos (2) a cinco (5) páginas de extensión, referido a los alcances del Congreso, la importancia de los conocimientos adquiridos en su formación profesional y cualquier otro comentario que considere pertinente.
- Constancia de asistencia y/o Expositor en el Congreso
- Material impreso recibido en el Congreso (si lo hubiere) a fin de que la Escuela de Ingeniería Civil analice y aconseje acerca de su posterior envío a la Biblioteca de la Facultad.

b) Coordinar con la Comisión de la Escuela de Ingeniería Civil, la fecha para ofrecer una charla relacionada con el Congreso al que asistió.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Ing. Lucas Ramiro BURGOS el contenido del punto 5.- del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, el cual establece que *"el docente que no cumpla con alguno de los compromisos asumidos por recibir asistencia económica por parte de la Facultad, deberá justificar las razones del incumplimiento"* o, en caso contrario *"deberá reintegrar a la Facultad de Ingeniería, el monto*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.117/20

percibido como ayuda económica para el pago de la inscripción al evento, más la suma recibida para el pago de pasajes y/o viáticos, en el plazo de veinte (20) días corridos posteriores a la fecha del reintegro a sus funciones."

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Lucas Ramiro BURGOS; al Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00188

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. NÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa